

# REFLEXIONANDO UNA VEZ MÁS SOBRE EL BINOMIO DE LO POLÍTICO Y LA POLÍTICA<sup>1</sup>

Santiago Andrés Rodríguez

## RESUMEN

El objetivo general del artículo es presentar, analizar y discutir conceptos fundamentales de la teoría política vinculados con la cuestión del Estado. Para cumplir con este cometido se propone un itinerario que inicia con la presentación y discusión de conceptos claves para el abordaje de esta temática: la distinción entre lo político y la política, su relación con lo social y la constitución de la sociedad y del Estado. En función a nuestro objetivo, el artículo consta específicamente de tres secciones: i) el análisis de los trabajos de Carl Schmitt *El concepto de lo político* (1998), y de Hannah Arendt *Qué es la política* (1997) como hilos conductores, ii) los aportes de la teoría política contemporánea, y iii) los comentarios finales.

**Palabras clave:** político, política, sociedad, Estado.

## ABSTRACT

The main objective of this article is to analyze and discuss the primary concepts of the political theory linked to the issue of the State. In order to do so, we propose an itinerary which starts with the presentation and discussion of key concepts for the approach of this issue: the distinction between the political and politics, its relation with "the social" and the constitution of society and State. This article is comprised

---

<sup>1</sup> El siguiente artículo forma parte de un trabajo final presentado en el Seminario "Estado, Burocracia y Organizaciones Complejas", dictado por la Dra. Alma Idiart y el Dr. Martín Retamozo en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, año 2007.

of three sections: i) the analysis of Carl Schmitt's *El concepto de lo político* (1998) and Hannah Arendt's *Qué es la política* (1997) as conducting threads, ii) the contributions of contemporary political theory, and iii) final commentaries.

**Key words:** politic, politics, society, state.

## Introducción

La política ha sido y es estudiada de diferentes maneras y desde perspectivas muy disímiles. Básicamente, la política puede ser comprendida o bien como una actividad que tiende al acuerdo y al consenso, o bien como una práctica que resalta los aspectos más conflictivos de la vida en sociedad. En el primer caso, se pueden ubicar a teorías políticas como la teoría liberal desde el contractualismo clásico hasta sus versiones más modernas y las teorías de la democracia deliberativa. En la segunda posición se encuentran, desde la clásica postura de Schmitt hasta las teorías posestructuralistas contemporáneas que entienden que el conflicto en política sólo puede tener una solución hegemónica basada no en el consenso, sino en algún tipo de articulación política que no necesariamente esté basada en un acuerdo. Al mismo tiempo, la política puede ser entendida como la expresión de conflictos entre identidades o discursos preestablecidos. Es decir, los sujetos o agentes de la política se enfrentan en un determinado espacio, pero con identidades que se constituyen previamente en relación con el mismo conflicto. Esta postura puede ser atribuida tanto a versiones del marxismo, en el cual las identidades no se constituyen en la lucha política misma, sino en una instancia previa en relación con la propiedad de los medios de producción; pero también a las posturas de algunas perspectivas liberales que plantean al individuo como un átomo que tiene una identidad previa a cualquier interacción social.

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre la distinción entre la política y lo político en torno a la constitución del orden social y el Estado. En este sentido, se presentarán diversas perspectivas teóricas que abordan la temática propuesta. El hilo conductor, o mejor dicho, los hilos conductores, son las obras de Schmitt *El concepto de lo político* (1998) y de Hannah Arendt en *Qué es la política* (1997); ya que han elaborado concepciones que marcaron un precedente en la forma de concebir la antología social y la teoría política para las generaciones posteriores.

### La dimensión de lo político y la política en Hannah Arendt y Carl Schmitt

Si “el concepto de Estado presupone el de lo político” (Schmitt, 1998) no es posible equiparar político igual a estatal, o lo político como exclusivamente estatal. Que el concepto de lo político pudiese presuponer el de Estado nos remitiría a la época en que este último no tenía una contraparte tal como la sociedad o, mejor dicho, se hallaba totalmente separado de ella, adjudicándose para sí el monopolio de lo político, referido principalmente al dominio de los individuos al interior de su territorio. Retomando algunas de las ideas de Hobbes, Schmitt afirma que la tarea del Estado consiste en asegurar un orden interno, brindar tranquilidad y seguridad a los

hombres en sociedad para mantener la “unidad política”.<sup>1</sup> Esta es la situación considerada como normal al interior del Estado: orden, paz y tranquilidad.

Ese Estado puede también tener la capacidad de disponer de los ciudadanos en el combate con otros estados, o sea, la posibilidad de determinar al enemigo y combatirlo. Así, dicha determinación presupone una decisión, referida al momento de la existencia del estado de excepción, es decir, la voluntad de rompimiento de aquella normalidad al interior del Estado, y en pro de su seguridad existencial, por medio del agrupamiento de amigo-enemigo.

Hasta antes de la aparición del liberalismo en el siglo XIX, lo político se explicaba a partir de su relación intrínseca con el Estado, que con un poder *cuasi* absoluto pudo mantener su monopolio. Con el devenir de las democracias liberales, se comienzan a diluir las diferencias entre el Estado y la sociedad civil, y lo político dejó de formar parte exclusivamente de la esfera del Estado para, posteriormente, en función de una permanente democratización, que surgiera un Estado caracterizado por abarcar al mismo tiempo Estado y sociedad. En tal sentido, la democratización es un elemento fundamental para poder comprender el proceso de desterritorialización de lo político: la aparición de nuevos sujetos y de nuevas organizaciones, que antagonizan y que combaten entre sí al interior de la organización política estatal, y que precisamente a través de la disposición al combate forman nuevas contraposiciones, cuya condición es el agrupamiento de la relación amigo-enemigo, antes privativa del Estado en relación con el conflicto con el exterior.

El desarrollo teórico e histórico le permite a Schmitt ubicar lo político como la determinación acerca de quién es el enemigo, cuya consecuencia es la disposición de combatir, cuando menos como una posibilidad real, provocando el agrupamiento de una relación antagónica amigo-enemigo, la cual habrá de constituirse como la categoría específicamente política, irreductible a cualquier otro criterio de cualquier otra esfera de la actividad humana.<sup>2</sup>

Lo político, por lo tanto, puede ser reducido a la distinción amigo-enemigo, que por ser eso, un criterio, no consiste en una explicación exhaustiva, pues no explica el contenido de dicha relación. Como concepto mismo posee una conflictividad y es polémico en tanto que se refiere a una situación concreta de conflicto latente y que puede llevar al caso extremo, mediante una decisión política, del agrupamien-

---

<sup>1</sup> La unidad política requiere de “un soberano quien decide el estado de excepción” y debe contar con la fuerza para, dentro del Estado, impedir una guerra civil (Schmitt, 1998).

<sup>2</sup> La especificidad de lo político en Schmitt es la posibilidad de distinguir entre amigo-enemigo. Esta distinción funcionará como un criterio que permitirá separar lo político de lo no-político (Arditi, 2005).

to amigo-enemigo. Lo político debe poseer temporalidad, adquirir mutabilidad y trascendencia. Un enemigo sin temporalidad no puede considerarse como enemigo político, y estaría más bien fundando una política inmutable.

Finalmente tenemos que la concepción política o, según el liberalismo, “politi-zante”, de Schmitt constituye una crítica en contra de la doctrina que trata de neutralizar a lo político desde dos ámbitos: el económico, que transforma la relación amigo-enemigo en competencia, y el ético, que convierte la lucha, o su posibilidad, en simple discusión y entendimiento: en efecto, el liberalismo. Como mencionamos, Schmitt percibe la heterogeneidad y el conflicto a través de la relación amigo-enemigo, siendo su respuesta una entidad política unitaria y homogénea. Concluye que el orden social no está previamente determinado, más bien nace del antagonismo y la lucha; sin embargo, la reducción *schmittiana* amigo-enemigo tiende a perder la especificidad del fenómeno de lo político, puesto que no puede estar preconstituida la intensidad del conflicto. Schmitt reconoce el conflicto y la toma de decisiones a través de la dicotomía planteada. Su objetivo es el mantenimiento del orden social y la estabilidad. En la *toma de decisiones* se encuentra la preocupación de Schmitt por el orden, lo cual lo lleva a determinar que lo político no requiere discusión, solamente decisiones.

Si para Schmitt la decisión sobre la identidad del enemigo era la clave para entender la existencia de cualquier agrupación humana, para Hannah Arendt debemos buscar los aspectos de la condición humana que permanecen a pesar de las contingencias.

Basándose en la concepción griega de la *polis*, Arendt entiende que vivir políticamente “significaba que todo era decidido a través de palabras y persuasión y no a través de la fuerza y la violencia” (1958: 26). Acción y discurso se relacionan con el hecho de que vivir siempre significa vivir en sociedad, vivir entre hombres que son mis iguales (Arendt, 1957: 103). La política se despliega a través de la acción, que a su vez es generadora de espacio público, concebido éste como un lugar de despliegue del discurso, la acción y como manifestación de mundo en común. Esto, a la vez, le permitirá introducir el poder de la acción conjunta y arribar a un diseño de la política sustentado en la aparición y la horizontalidad. La visión de un poder emergente y pleno de espontaneidad, generado desde abajo, le posibilita conformar la idea de ciudadanos comprometidos que ejercen su capacidad de juicio crítico.

Para Arendt, el mundo político es el ámbito de la palabra, del consenso, del acuerdo, de las relaciones de cooperación que prosperan en un clima de legitimidad que da sustento al orden social.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Como Schmitt, Arendt niega que exista un orden universal y necesario, pero a diferencia de él, su tesis no es la del conflicto (Serrano, 1998).

Por lo tanto, para autores como Arendt, la política se plantea como la realización de la comprensión —es decir, de lo que somos— en el diálogo, en la acción, que no son el resultado de una construcción, sino el presupuesto mismo de la vida en sociedad. No considera a la diferencia como un problema, sino que, al contrario, la reconoce como aquello que precisamente hace posible que nos realicemos, que nos revelemos frente al otro y en los otros: la diferencia hace posible la política; no es aquello que ésta deba combatir. La política, en estos términos, no es un medio para conseguir la emancipación, sino que es un fin en sí misma. No es una entidad tangible ni constituye una técnica que sea capaz de establecer un orden social, sino que ella misma es esta vida en comunidad; la acción y el diálogo la constituyen. Tal y como lo señala Arendt, queriendo rescatar el sentido de la política en su origen clásico:

*La polis, propiamente hablando, no es la ciudad-estado en su situación física; es la organización de la gente tal como surge de actuar y hablar juntos, y su verdadero espacio se extiende entre las personas que viven juntas para este propósito, sin importar dónde estén. [...] la acción y el discurso crean un espacio entre los participantes, que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar. Se trata del espacio de aparición, en el más amplio sentido de la palabra, es decir, el espacio donde yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí; donde los hombres no existen meramente como otras cosas vivas o inanimadas, sino que hacen su aparición de manera explícita (Arendt, 1958: 199-207).*

En esta visión de lo político no está ausente la referencia al poder, pero éste es concebido en términos inusuales respecto a la tradición vigente. En efecto, para la autora, el poder político es la capacidad para actuar concertadamente. Tal concepción restringe la dimensión coactiva de éste. Así, el poder es algo diferente de la fuerza, entendida como violencia. Según Arendt, política y violencia se encuentran en una relación de mutua exclusión. Por lo tanto, no es lícito calificar a una acción de política si ésta va acompañada de violencia, puesto que la segunda constituye la negación de la primera.

Uno de los conceptos fundamentales que se entrevé en la dimensión política es la diversidad, en cuanto “la política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres”, y otro es la heterogeneidad de perspectivas sobre la realidad. Así, “la política trata del estar juntos, los unos con los otros, (aun siendo) diversos” (Arendt, 1997: 46).

Entonces, la actividad política consiste en conciliar por medio de la palabra los antagonismos que suscita la pluralidad, con el propósito de vivir en concordia y

armonía, a pesar de la diversidad. Para alcanzar el acuerdo, los ciudadanos recurren solamente al uso de la palabra, y en su deliberación participan todos los miembros de la comunidad. Por lo tanto, las resoluciones que adopta la *polis* son el producto de la mutua persuasión que cristaliza en el consenso. Y de esta conciliación de valoraciones diferentes resulta la vida política que es un “estar juntos siendo distintos” (Arendt, 1997).

### **Perspectivas desde la teoría política contemporánea**

Arendt comprende la esfera pública como contingente y plural; es el ámbito de entendimiento.<sup>4</sup> Schmitt, a partir de introducción del conflicto, define la dimensión de lo político. Ambos autores tienen la intención de distinguir analíticamente lo político y la política en referencia al orden social. Arendt desde una perspectiva normativa, y Schmitt desde supuestos epistemológicos del conflicto dan cuenta de la lógica de lo político. La contingencia y la pluralidad se encuentran presentes, representan una característica del espacio político.

Según Lefort (1991), lo político tiene un carácter instituyente, contingente y simbólico que no se puede circunscribir a lo constituido. La política es el ámbito de lo instituido. Así, lo político posee un sustantivo y desempeña una función instituyente; mientras que la política tiene una lógica de administración de lo instituido (Lechner, 1986). Para Lefort (1991), la esfera de lo político es una condición que abre la posibilidad de lo social y retoma la carga axiológica del análisis político como momento fundacional de la sociedad.<sup>5</sup> Por lo tanto, lo político es el lugar de análisis en la comprensión de acontecimientos políticos y sociales.

Ernesto Laclau comparte varios postulados teóricos de Lefort: i) los supuestos de la heterogeneidad, contingencia e infinitud de lo social, ii) distinguir una operación propia de lo político (la hegemonía) para la constitución de la sociedad, y iii) Laclau intenta dar una respuesta a las limitaciones planteadas en la teoría de Lefort.

El antagonismo es fundamental en la teoría de Schmitt; el terreno ontológico de la heterogeneidad y el conflicto son el cimiento en la teoría de Laclau. Lo social tiene un carácter plural, diverso y contingente, y puede definirse en términos de una multiplicidad de antagonismos. Si el ordenamiento social es comprendido como un discurso que articula la sociedad, introduce límites a la heterogeneidad múltiple. El proceso de articulación y rearticulación de posicionalidades se verifica bajo formas

---

<sup>4</sup> Debemos recordar que es también posible de múltiples conflictos.

<sup>5</sup> En tal sentido, la sociedad es instituida políticamente como una totalidad simbólica a partir de la producción de imaginarios colectivos (Retamozo, 2005).

*consensuales*, como un proceso objetivo de constitución de nuevos sujetos: no hay sujetos históricos previos al discurso. Si lo social es heterogéneo, para que dé lugar a la constitución de la *sociedad* es necesario una operación hegemónica (Laclau, 1990). El terreno de constitución de la hegemonía es el discurso; donde la práctica social se conforma como práctica significativa (Laclau, 1985). La operación hegemónica instituye el momento de lo político y tiende a asegurar el proceso de reproducción social. Corrige la postura de Lefort al indicar el ámbito de lo social como creación imaginaria o simbólica de lo político. El paso de lo social a la sociedad se produce en el momento de lo político, que es la articulación del discurso hegemónico.<sup>6</sup> La operación hegemónica completa se enfrenta a la perpetua imposibilidad de cierre total, lo que lleva a Laclau (1990) a plantear “la imposibilidad de la sociedad”.

Instituir la *sociedad* implica la delimitación mediante la operación hegemónica que sólo es concebible a través de la represión de alternativas igualmente posibles (Laclau, 1990). Cuando la institución ha sido exitosa y el sistema opera como una lógica delimitada por el acto hegemónico, el origen en la contingencia tiende a hacerse difuso. Lo mencionado se vincula con la perspectiva teórica de Jaques Rancière. Este último es uno de los autores que intenta abordar lo político definido como aquellas prácticas guiadas por la suposición de que “todos somos iguales” y que intentan verificar esa suposición a través de una elaboración discursiva y significativa. Piensa lo político como el encuentro de dos procesos en sí heterogéneos. Es decir, lo político se produce en una interacción de fuerzas sociales. El primero de los dos procesos se denomina *policía*, y refiere “al conjunto de los procesos mediante los cuales se efectúan la agregación y el consentimiento de las colectividades, las organización de los poderes, la distribución de los lugares y funciones y los sistemas de legitimación de esta distribución” (Rancière, 1996: 43). El plano policial será el plano administrativo. En resumen, la *policía*, en el sentido de Rancière, es “en su esencia la ley, generalmente implícita, que define la parte o ausencia de parte de las partes” (1996: 44). Esta tarea distributiva implica la delimitación del escenario común compartido, y la asignación de los papeles y tareas que cada grupo debe actuar y realizar. Lo que sí debemos tener presente es que la *policía* estipula la “regla de aparecer” que configura las diferentes tareas, los roles, funciones y lugares.

El segundo es la igualdad, y da cuenta de un conjunto de prácticas ejercidas bajo el supuesto de que todos los hombres son iguales y en el intento de la verificación de dicha premisa.

Esta perspectiva conceptual se asienta sobre tres términos: *policía*, *política* o *proceso de emancipación*, y lo *político* que se reduce al encuentro entre los dos

---

<sup>6</sup> Es muy difícil representar a la totalidad de la sociedad en el discurso.

primeros términos en el manejo de un daño a la igualdad (Rancière, 2000). El encuentro entre lógicas opuestas, irreductibles la una a la otra, no culmina en el éxito de la igualdad, puesto que la plenitud de este universal fracasa. Cuando se impone el orden policial se constituye sobre un daño a la lógica de la igualdad. El daño producido por la *policía* a la igualdad es “tratable”, porque si bien la escena no se conforma a partir de un lenguaje homogéneo o sobre pretensiones universales de validez, ésta puede llegar a constituirse y puede producir efectos al desestabilizar la distribución de los lugares y las funciones. Si perciben el daño aquellos que “no tienen parte de nada”<sup>7</sup> se rebelan en contra de los lugares y nombres establecidos en el orden social mantenido por la *policía*. La *política* penetra en el orden de la dominación y desplaza los mecanismos de sujeción-subjetivación<sup>8</sup> y nombramientos propios de la *policía*.

Benjamín Arditi sostiene que la distinción entre lo político y la política es de carácter conceptual (1995). La política tiene su propio espacio, su lugar, el cual está integrado por el conjunto de instituciones que conforman el sistema político o el régimen político. Caracterizadas por el autor como “el terreno de intercambios entre partidos políticos, de actividades legislativas y gubernamentales de elecciones y representación territorial y, en general, del tipo de actividades, prácticas y procedimientos que se desarrollan en el entramado institucional del sistema o régimen político” (Arditi, 1995: 342). La política, entonces, es un espacio de construcción humana, de ingeniería institucional, un ámbito de artificio o creación en el sentido hobbesiano del término. Por lo tanto, según este autor, es posible distinguir la política de lo político, entendido como un “tipo de relacionamiento que se puede desarrollar en cualquier espacio, independientemente de si permanece o no dentro del terreno institucional de la política” (Arditi, 1995).

Para Castoriadis, las formas de sociedad, los tipos del individuo que surgen en la historia no forman parte de un “listado”. Son creaciones en y desde el campo social-histórico. La historia es el propio autodespliegue de la sociedad, y conlleva la creación y destrucción de formas; sin leyes inmanentes (como la que subyace en la creencia en el progreso) que devienen en otras formas modernas de heteronomía. Castoriadis (1986) afirma que el ser humano es un ser social, y no puede existir por

---

<sup>7</sup> “La parte de los que no tienen parte” es un supuesto que no tiene lugar en la configuración sensible del orden policial (Rancière, 1996).

<sup>8</sup> Rancière equipara identificación con subjetivación. “Toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados, de una puesta en relación de una parte y una ausencia de parte” (1996: 53).

fuera de la sociedad. El lenguaje constituye al individuo como tal: sólo se aprende mediante el proceso de socialización y es, a su vez, condición de la intersubjetividad. No sólo es un ser social en sentido genérico, sino también histórico social conformado por instituciones que dan un sentido a la vida de los sujetos. Castoriadis lo denomina imaginario instituyente de la sociedad, a través del cual la sociedad produce individuos sociales conformes a ella y que contribuyen a su reproducción. La producción por parte de lo político de la sociedad mediante los imaginarios es una idea central en el pensamiento de Castoriadis, que resalta el aspecto de creación imaginaria del mismo (Calveiro, 1998).

Otras contribuciones en el debate contemporáneo son los aportes teóricos de Julien Freund y de Robert Dowse.

A la teoría que subordina lo político a la moral, Julien Freund opone la tesis de la especificidad de lo político. Retomando los análisis de Schmitt, señala que la relación dialéctica propia a la dualidad amigo-enemigo no es otra que la lucha. “Creemos poder decir —escribe— que la política es de naturaleza conflictual, por el hecho mismo que no existe política si no existe un enemigo [...] La política es lucha [...] Una idea por la que los hombres no luchan es una idea muerta”. La palabra “lucha” tiene, por lo demás, un sentido mucho más amplio que la palabra “combate”: las reglas de un combate son impuestas desde el exterior, en tanto que la lucha no reconoce otras fronteras que las que se da a sí misma. Conflictual por naturaleza, la política es un fenómeno de poder, cuyo medio específico es la fuerza —o las fuerzas—, la mayoría de las veces:

En efecto, no se puede hablar de la fuerza en singular, pues toda fuerza supone otras fuerzas, que le resisten, le combaten o la anulan. En las leyes físicas, la fuerza es el obstáculo de otra fuerza, es decir, que es necesario disponer de la fuerza para combatir la fuerza. Esto es igualmente verdadero en política, como puede verse a propósito de la relación entre el mando y la obediencia, de la amistad y la enemistad y de la lucha que pone en juego dos fuerzas opuestas, así como el orden, que es un equilibrio de fuerzas diversas que se respetan mutuamente bajo la fuerza más grande del poder estatal (Freund, 1965: 99-108).

Específicamente la política —explica Freund (1965)— es una actividad circunstancial, casual y variable en sus formas y orientaciones, al servicio de la organización práctica y de la cohesión para la vida en sociedad. Lo político, por lo contrario, no obedece a los deseos humanos, pues el hombre no puede ser otra cosa que lo que es. El hombre no puede suprimir lo político a no ser que se suprima a sí mismo, es decir, a no ser que se transforme en otro ser.

Robert Dowse y John Hughes (1999) sostienen una concepción de la política que ha dejado de identificar lo político con las instituciones del Estado y del gobierno. Consideran lo político como algo ubicuo a toda relación social. En ese sentido, afirman que la política versa sobre la utilización y el desarrollo del poder, y puesto que el poder se genera en casi todo grupo social e institución, el alcance de la política, es mucho mayor de lo que pudiera parecer en una primera aproximación radicada específicamente al Estado. El concepto de la política lo entienden como directrices para el comportamiento político de la sociedad, y que constituye una estructura de valores y normas que contribuyen a dar coherencia al funcionamiento de las instituciones y organizaciones de la sociedad.

La dimensión de lo político actúa como el poder instituido garante del orden social porque detenta para sí el monopolio de las significaciones legítimas de la sociedad. La filosofía política cuestiona las instituciones establecidas y las representaciones comúnmente aceptadas. Trastoca de esta manera los cimientos de toda autoridad que no se apoye en los principios y la validez de sus derechos y acciones. A su vez, la política muestra que es una tarea que afecta a todos los miembros de la sociedad.

### **Comentarios finales**

El propósito de este trabajo fue rastrear la distinción entre lo político y la política en relación con el orden social y el Estado. Muchas y muy variadas son las reflexiones que han intentado explicar dicha distinción.

Las concepciones de la política de Schmitt y Arendt son plenamente opuestas. En Schmitt, conflicto, y en Arendt, consenso. Lo político se presenta de forma diferente. Determinar las posibilidades del tránsito de un enemigo absoluto a otro justo, en Schmitt; y localizar las condiciones que hagan posible el nivel normativo facilitador de pactos basados en consensos, en Arendt, es buscar la especificidad de lo político.

Para ambos autores la política es una actividad excepcional, esporádica, intermitente. Aunque por razones completamente diferentes, puesto lo que para uno es política para el otro no lo es. En el caso de Schmitt, el concepto podría ser aplicable a aquellas sociedades que están al borde de una confrontación armada. Según Arditi (2005), lo político en Schmitt es la posibilidad de distinguir entre amigo-enemigo. Esta distinción funcionará como un criterio que permitirá separar lo político de lo no-político. En el caso de Arendt, el concepto quedaría circunscrito exclusivamente a la política nacional y en la eventualidad que exista una auténtica política de consensos.

Para Lefort (1991), lo político tiene un carácter instituyente, contingente y simbólico que no se circunscribe a lo constituido. La política es el espacio de lo instituido. Así, lo político desempeña una función instituyente; mientras que la política tiene una lógica de administración de lo instituido. Ernesto Laclau comparte una serie de supuestos con Lefort e intenta superar los límites de sus postulados. En Laclau (1990) lo social es heterogéneo: para la constitución de la *sociedad* es necesario una operación hegemónica. La constitución de la hegemonía se hace palpable en el discurso; donde la práctica social se conforma como práctica significativa. La operación hegemónica instituye el momento de lo político y concierne a asegurar el proceso de reproducción social.

Julien Freund considera tres elementos fundamentales de la esencia de lo político: la relación mando-obediencia, la relación amigo-enemigo, y la relación privado-público. El autor sostiene que existe una naturaleza humana permanente y fija. Lo político es una esencia y es una esencia humana. “No es suficiente admitir la permanencia de la naturaleza humana; aún es necesario afirmar que lo político es una esencia, es decir, una actividad permanente, específica, natural y de algún modo ‘innata’ del hombre” (Freund, 1965: 19). Está en la naturaleza del hombre vivir en sociedad y organizarla políticamente. En este sentido cobra significado la frase de Aristóteles: “El hombre es un ser político, naturalmente hecho para vivir en sociedad” (Freund, 1965: 23). La sociedad necesita de lo político para existir. La sociedad por sí misma no tiene unidad: está unificada porque es política.

Por otra parte, autores como Dowse y Hughes (1999) rastrean el ámbito propio de la política y lo definen como conjunto especial de actos sociales realizados en diferentes contextos sociales —organizativos y referidos al ejercicio del poder.

Rancière (1996) piensa lo político como el encuentro de dos procesos en sí heterogéneos. El primero de los dos procesos se denomina *policía*, y el segundo es la igualdad. Lo *político* se reduce al encuentro entre los dos primeros términos en el manejo de un daño a la igualdad. Por lo tanto, lo político se produce en una interacción de fuerzas sociales heterogéneas.

Una idea central en el pensamiento de Castoriadis (1996) es el imaginario instituyente de la sociedad, a través del cual la sociedad produce individuos sociales conformes a ella y que contribuyen a su reproducción. La producción por parte de lo político de la sociedad, mediante los imaginarios, es central en el pensamiento del autor que resalta el aspecto de creación imaginaria del mismo.

Como podemos observar, la política se caracteriza por ser una actividad que tiene al conflicto y/o consenso como su base constitutiva. Es la actividad que da *cuero* a las diversas formas de relaciones sociales. La política es, en sus diferentes matices, fundante de la vida en sociedad.

## Bibliografía

- Arditi, B. (1995), "Rastreado lo político", en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 87, pp. 333-351.
- Arditi, B. (2005), "El devenir-otro de la política: Un archipiélago post-liberal", en Arditi [ed.], *Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, Barcelona: Anthropos.
- Arendt, Hannah (1957), "Labor, trabajo, acción", en *De la historia a la acción*, Barcelona: Paidós.
- Arendt, Hannah (1958), *The human condition*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Arendt, Hannah (1997), *¿Qué es la política?*, Barcelona: Paidós, ICE-UAB.
- Calveiro, P. (1998), "Política y verdad en Cornelius Castoriadis", en *Metapolítica*, vol. 2, núm. 8, México.
- Castoriadis, C. (1986), *El campo de lo social histórico*, Buenos Aires: Primavera, Estudios filosofía-historia-letras.
- Dowse, R. y J. Hughes (1999), *Sociología política*, Madrid: Alianza.
- Freund, J. (1965), *La esencia de lo político*, Madrid: Nacional.
- Laclau, E. (1985), "Tesis acerca de la Forma Hegemónica de la Política", en Labastida Martín Del Campo, J. [comp.], *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México: Siglo XXI.
- Laclau, E. (1990), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lechner, N. (1986), *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI.
- Lefort, C. (1991), *Ensayos sobre lo político*, Guadalajara, México: Ediciones de la Universidad de Guadalajara.
- Rancière, J. (1996), *El desacuerdo. Filosofía y Política*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rancière, J. (2000), "Política, identificación y subjetivación", en Arditi, A. [ed.], *El reverso de la diferencia: identidad y política*, Caracas: Nueva Sociedad, pp. 145-152.
- Retamozo, M. (2005), "Movimientos sociales y orden social en América Latina. Sujetos, antagonismos y articulación en tiempos neoliberales", en *Desde el fondo*, Cuadernillo temático, núm. 38, publicación del Área de Producción y Publicación de la Facultad de Trabajo Social, UNER.
- Schmitt, C. (1998), *El concepto de lo político*, Madrid: Alianza.
- Serrano Gómez, Enrique (1998), *Consenso y Conflicto. Schmitt, Arendt y la definición de lo político*, México: Cepcom.